

RESOLUCIÓN NÚMERO 1776 DE \_\_\_\_\_

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del  
Ministerio de Justicia y del Derecho

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **María Antonia Castiblanco Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.050.575 de Bogotá, la Coordinadora de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Jefe de Oficina, código 0137, grado 16, (código interno 000365) de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

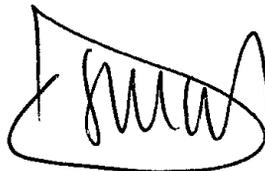
**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **María Antonia Castiblanco Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.050.575 de Bogotá, en el empleo denominado Jefe de Oficina, código 0137, grado 16, (código interno 000365) de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 OCT 2023

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los



**NÉSTOR OSUNA PATIÑO**

Elaboró: Andrea Trujillo García - Profesional Especializado  
Revisó: Sandra Camacho Ortiz - Coordinadora Gestión Humana  
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General